

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

VISTO, el Expediente digital N° F20B1-20240000069, de fecha 21 de mayo del 2024, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre generación del correo institucional y acceso a la Plataforma Web del Sistema Único de Matrícula (SUM).

CONSIDERANDO:

Que el Art. 9° del Reglamento General de Matrícula establece que el Decano de cada Facultad designará a los funcionarios y empleados responsables de operar el sistema, mediante Resolución de Decanato y que el Sistema Único de Matrícula otorgará los accesos y autorizaciones para cada uno de los niveles de operaciones;

Que mediante oficio N° 000103-2024-D-FISI/UNMSM de fecha 23 de mayo del 2024 la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita la generación del correo institucional y el acceso a la Plataforma Web del Sistema Único de Matrícula (SUM) para los docentes Contratados en el Semestre Académico 2024-I mediante Locación de Servicios, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, lo que les permitirá el ingreso de notas y toma de asistencia estudiantil;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. Autorizar, la generación del correo institucional y el acceso a la Plataforma WEB SUM del Sistema Único de Matrícula, a los docentes Contratados en el Semestre Académico 2024-l mediante Locación de Servicios, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución Decanal.
- **2. Encargar**, al Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

